

**Guía docente de la asignatura**  
**“Prácticas Externas en Cuidados Enfermeros en Oncología”****2019/2020**Código: 200741  
Créditos ECTS: 12

Titulación	Plan	Tipo	Curso	Semestre
884 Enfermería	Grado en Enfermería	OT	4	

**Contacto**Responsable: Adelaida Ramos Fernandez  
A/a: [ARamosF@santpau.cat](mailto:ARamosF@santpau.cat)

Profesoras:

María Serret Serret  
E-mail: [MSerret@santpau.cat](mailto:MSerret@santpau.cat)  
Adelaida Ramos Fernández  
E-mail: [ARamosF@santpau.cat](mailto:ARamosF@santpau.cat)**Utilización de idiomas**Lengua vehicular mayoritaria: Catalán  
Algún grupo íntegro en inglés: No  
Algún grupo íntegro en catalán: No  
Algún grupo íntegro en español: No**Prerrequisitos**

No hay prerrequisitos oficiales pero es aconsejable haber alcanzado las competencias de las asignaturas: Cuidados Enfermeros en el adulto, Cuidados Enfermeros al Niño y al Adolescente, Atención de enfermería a la persona con problemas oncológicos, y Cuidados paliativos a la persona con cáncer, así como haber realizado los Prácticos I, II, III, IV, V, VI y VII.

Es requisito que el estudiante haya firmado el compromiso de confidencialidad, el convenio específico de cooperación educativa, para poder realizar la práctica clínica. En los entornos donde haya menores, además, hay que aportar una certificación negativa del registro central de delitos sexuales.

**Contextualización y objetivos**

Esta es una asignatura optativa, pertenece al itinerario Cuidados enfermeros específicos en el ámbito de la Oncología y está planificada en el séptimo semestre del grado en Enfermería.

El propósito de esta asignatura es profundizar en la adquisición de las competencias relacionadas con la atención de enfermería del área de oncología, a través de la experiencia ante situaciones reales.

El estudiante podrá poner en práctica aquellos conocimientos, actitudes y habilidades adquiridas durante el período teórico para cuidar del enfermo oncológico y de su familia en todo el ciclo vital.

**Objetivos de aprendizaje de la asignatura.**

1. Identificar las necesidades del enfermo oncológico y su familia.
2. Aplicar los conocimientos teóricos, las habilidades y las actitudes aprendidas desde una visión holística y de calidad.
3. Demostrar una actitud ética y responsable en la resolución de las situaciones complejas que se deriven de la enfermedad oncológica.

## Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE.2. Planificar y prestar cuidados enfermeros dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados de salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial que describen los procesos para los que se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.	CE.2.18 Planificar y aplicar los cuidados a la persona con problemas oncológicos, durante las diferentes fases evolutivas del proceso. CE.2.19 Utilizar las guías de práctica clínica y asistencial en el tratamiento y cuidados de los problemas de salud oncológico.
CE5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas	CE5.26 Elaborar y aplicar planes de cuidados en función de la fase y/o etapa de la enfermedad en que se encuentra el paciente, utilizando los principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
CT1 Analizar y sintetizar fenómenos complejos.	
CT3 Identificar, analizar y tomar la opción resolutive más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional de forma eficiente y eficaz.	
CT7 Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.	

## Contenidos

### Módulo 1. Seminarios.

Se aborda la fundamentación teórica relacionada con situaciones vivenciales de la práctica clínica que permite realizar una reflexión sobre la acción, sobre la metodología enfermera y sobre la resolución de problemas.

### Módulo 2. Prácticas clínicas

Se aplica la metodología enfermera y la resolución de problemas en base a situaciones de cuidados reales. Se abordan aspectos procedimentales y actitudinales.

## Metodología

*Actividad dirigida:* Seminarios.

Los seminarios se realizan en grupos reducidos, durante la práctica clínica.

*Actividad supervisada:* Práctica clínica.

Se hace un seguimiento tutorizado de la práctica clínica.

Se planificarán 8 semanas de práctica clínica en, al menos, dos entornos de prácticas.

Se programarán 7 horas de prácticas clínicas diarias en turnos de mañana o tarde.

**Actividades formativas**

Actividad	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Seminarios/laboratorios:	9	0,36	CE 1,63, CE2.18, CE2.19, CE5.26, CT1, CT3, CT7
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Práctica clínica:	282	11,28	CE 1,63, CE2.18, CE2.19, CE5.26, CT1, CT3, CT7
<b>Tipo: Autónomas</b>	9	0,36	CT1, CT3, CT7

**Evaluación**

La evaluación es formativa y continuada. Se evalúa el nivel de logro de los objetivos y las competencias adquiridas durante las prácticas clínicas.

La asistencia a las prácticas clínicas y seminarios es obligatoria.

En la evaluación del estudiante intervienen:

- La tutora del centro de prácticas (enfermera de referencia). Informa del proceso continuado del estudiante.
- La tutora académica. Valora el seguimiento del aprendizaje del estudiante.
- El mismo estudiante, mediante la Memoria del práctico.
- La profesora responsable de la asignatura. Es la responsable de la evaluación global del estudiante y de la calificación.

**Instrumentos de evaluación:**

Módulo I

- Asistencia y participación.

Módulo II

- Informe de la tutora del centro.
- Cuestionario de evaluación de la tutora académica.
- Memoria del estudiante.

La nota final de la asignatura se obtiene a partir de la media ponderada según el porcentaje asignado a cada una de las diferentes actividades propuestas para la evaluación. La nota mínima de cada parte para poder hacer la media es un 5 sobre 10.

**Asistencia a las prácticas clínicas:**

- **La asistencia es obligatoria en la totalidad de las horas programadas, en el turno y el horario asignados.**
- Se entiende como **falta de asistencia justificada** :
  1. Defunción de familiar de primer o segundo grado de consanguinidad
  2. Enfermedad aguda
  3. Visita médica programada <sup>1</sup> \*
  4. Examen de carnet de conducir \*
  5. Examen oficial universitario \*
  6. Pruebas oficiales de idiomas \*

<sup>1</sup> \* En estos casos se consideran las horas indispensables para asistir

- **Comunicación de ausencias:** El estudiante ha de informar a la entidad colaboradora (tutora del centro colaborador -enfermera de referencia- y a la tutora clínica), cualquier ausencia y ha de presentar el justificante correspondiente. Cuando la ausencia sea previsible, hay que avisar con antelación a la tutora del centro colaborador -enfermera de referencia- y a la tutora clínica, 10.2 (Normativa de prácticas académicas externas de la UAB) <sup>2</sup>.
- **Faltas no justificadas:** Por cada falta no justificada se descontará 0.5 puntos de la nota final. Si el estudiante tiene más de tres faltas sin justificar la asignatura quedará suspendida.
- **Faltas justificadas :**
  1. **3, 4, 5 faltas justificadas:** El profesor responsable de la asignatura planteará una actividad de recuperación.
  2. **> de 5:** El profesor responsable de la asignatura y el estudiante valoran la situación individual.

**Calificación:**

- 0 a 4,9: Suspenso
- 5,0 a 6,9: Aprobado
- 7,0 a 8,9: Notable
- 9,0 a 10: Sobresaliente (en el caso que el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a 9, podrá optar, a criterio del profesor, a una matrícula de honor)

**No evaluable**

Se considerará no evaluable cuando el estudiante no haya realizado las prácticas.

**Actividades de evaluación**

Actividad	Peso	Resultados de aprendizaje
<i>Actividad dirigida:</i>		
Seminarios	15%	CT1, CT3, CT7
<i>Actividad supervisada:</i>		
Práctica clínica	85%	CE2.18, CE2.19, CE5.26, CT1, CT3, CT7
- Memoria de prácticas	15%	
- Informe de la tutora del centro	40%	
- Cuestionario de evaluación de la tutora académica	30%	

**BIBLIOGRAFÍA**

Se trabaja en los seminarios.

<sup>2</sup> Normativa de prácticas académicas externas de la UAB ( Acuerdo del “Consell de Govern” de 10 de diciembre de 2014),